



Municipalidad de Villa La Angostura

Obispo de Nevaes 32

Tel/Fax: (0294) 4494 155/158

Villa La Angostura - Neuquén - Argentina



VILLA LA ANGOSTURA
MUNICIPALIDAD

“2020: 65 años del nacimiento de la provincia del Neuquén”

INTRUCTIVO PARA CONSEGUIR EL NUEVO PERMISO DE OBRA COVID-19

1. A los efectos de evitar la conglomeración de personas en la oficina municipal **EL RESPONSABLE DE LA OBRA** deberá solicitar vía mail al correo **oparticulares@villalaangostura.gov.ar** un turno para tramitar el nuevo permiso de OBRA. En el mismo deben indicar el N° de EXPTE Original de la obra y si lo necesita la información para tramitar el Permiso de Abastecimiento (ANEXO N°3). El número de EXPTE ORIGINAL es necesario para determinar la cantidad de trabajadores/as que podrán permanecer simultáneamente en la obra en función de los mts ² de la misma.
2. Una vez confirmado el turno **EL RESPONSABLE DE LA OBRA** debe presentarse en la Secretaría de Planeamiento con la documentación pertinente (Formulario tipo de permiso y Anexos 1, 2 y 3 del Protocolo) que deberán ser firmados en presencia de funcionario municipal.
3. **LA MUNICIPALIDAD** determinará la fecha y condiciones en que podrá comenzarse el trabajo en la obra en cuestión, otorgando el nuevo permiso de obra COVID 19.
4. El responsable de la Obra deberá completar las ANEXOS 1, 2 y 3 del **PROTOCOLO COVID 19** de la **Municipalidad de Villa La Angostura**
5. **ANEXO 1**
 - a. Completar los datos de obra.
 - b. Deberán constar los datos de todo el personal afectado.
 - c. Personal responsable de obra, es el que deberá controlar ingreso, egreso y temperatura de personal en obra.
 - d. Datos de obra requeridos en la misma firmada por el responsable de obra.
6. **B- ANEXO 2**
 - a. Completar datos de la obra.
 - b. Esta planilla debe quedar en obra con los datos solicitados, datos del personal, temperatura diaria al ingreso a obra, posibles síntomas y fecha.
 - c. Esta planilla será retirada por personal municipal o personal de sanidad. De querer tener copia se deberá arbitrar los medios o solicitar copia posteriormente a la oficina técnica.
 - d. Deberá ser entregada al personal de fiscalizaciones, firmada por el personal responsable designado.
7. **C- ANEXO 3**
 - a. Completar datos de la obra.
 - b. Completar datos de la persona designada.
 - c. Completar datos del vehículo.

POR CUALQUIER DUDA O CONSULTA COMUNICARSE VÍA MAIL A oparticulares@villalaangostura.gov.ar O TELEFONICAMENTE AL (0294) 4494-476.

NO SE ATENDERÁ EN LA OFICINA SIN TURNO CONFIRMADO!



Municipalidad de Villa La Angostura

Obispo de Nevaes 32

Tel/Fax: (0294) 4494 155/158

Villa La Angostura - Neuquén - Argentina



VILLA LA ANGOSTURA
MUNICIPALIDAD

“2020: 65 años del nacimiento de la provincia del Neuquén”